



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°26 CGP

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial. Art 295 del CGP.

Hoy nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 08 OCTUBRE DE 2020.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	CONSULTA AQUÍ
1	850104089001-2002-00077-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO BALLESTEROS FUENTES Y NAPOLEON ESPINDOLA	NO TRÁMITE A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA TODA VEZ QUE PROCESO FUE TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	PROVIDENCIA
2	850104089001-2012-00309-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA SA	JULIAN LIZARAZO	AUTORIZA A DEPENDIENTE JUDICIAL. NO DA TRÁMITE A SOLICITUD DE REMANENTES PROVENIENTES DEL JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, TODA VEZ QUE PROCESO FUE TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	PROVIDENCIA
3	850104089001-2010-00181-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	LUCERO HUERFANO MOSQUERA	MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA LIQUIDACION DE CRÉDITO.	PROVIDENCIA
4	850104089001-2008-00183-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	ROSA MARIA MARTINEZ CASTELLANOS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. ACEPTA RENUNCIA DE PODER. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL CGP A LA PARTE DEMANDANTE.	PROVIDENCIA
5	850104089001-2010-00246-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	MARIA ODILIA BELTRAN TORO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	PROVIDENCIA



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

6	850104089001-2014-00276-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	I.F.C.	URIEL LOZANO	ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL CGP A LA PARTE DEMANDANTE. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS DE EMBARGOS OBRANTE A FOLIOS 14-29C2. Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.	PROVIDENCIA
7	850104089001-2013-00302-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA	BANCO BBVA	GLADYS RUBIELA DELGADILLO BOSSA	ACEPTA SUSTITUCION DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. NIEGA AUTORIZACION DE DEPENDIENTE JUDICIAL. NIEGA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA PARA PROFESIONAL QUE INDICA ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DE SISTEMCOBRO.	PROVIDENCIA
8	850104089001-2005-00334-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MEGABANCO - BANCO DE BOGOTA	BETTY JASBLEIDY MONROY MAHECHA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL CGP A LA PARTE DEMANDANTE.	PROVIDENCIA
9	850104089001-2013-00323-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FUNDACION DE LA MUJER	CARMENZA FONSECA MORALES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO OBRANTE A FOLIOS 156C1. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIO PROVENIENTE DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL FOLIOS 5-12C2.	PROVIDENCIA
10	850104089001-2015-00070-00	ORDINARIO SIMULACION ABSOLUTA DE CONTRATO	LUZ DARY VANEGAS GUTIERREZ	ANDRES ERNESTO FONSECA CASTRO Y ANGEL YECID FONSECA DIAZ	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCION DE JUZGAMIENTO PARA EL 23/03/2021 A LAS 8:00AM	PROVIDENCIA
11	850104089001-2010-00274-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA - RF ENCORE SAS-	DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDI	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO. APRUEBA CESIÓN DE CRÉDITO CELEBRADA ENTRE BANCO DE BOGOTA Y RF ENCORE SAS. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL CGP A LA PARTE DEMANDANTE.	PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

12	850104089001-2010-00247-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	MARIA ODILIA BELTRAN TORO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	PROVIDENCIA
----	----------------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------------	---	-----------------------------

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA